



**Banco Central de Chile**

**CIRCULAR INTERNA N° 2380**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Periodista, Nivel 8**

**MAT.:** **Concurso Interno - Externo**

Santiago, 9 de diciembre de 2020

**DE: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Periodista, Nivel 8** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia de Comunicaciones, dependiente de la División de Asuntos Institucionales del Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Reportear y redactar notas internas y externas.
- Administrar y mantener actualizados los canales de comunicación interna: Intranet, newsletter, mailing y aplicaciones móviles, entre otros.
- Generar contenidos para la elaboración de campañas de comunicación internas.
- Proponer y desarrollar proyectos de comunicaciones institucionales.
- Participar en la relación con stakeholders relevantes.
- Sistematizar información necesaria para las comunicaciones del Banco.
- Participar en el diseño, ejecución y mantención del plan de comunicaciones internas.
- 

Los **requisitos** del cargo son:

- Título de Periodista.
- Experiencia en comunicaciones internas y externas.
- Mínimo 3 años de experiencia profesional.
- Deseable experiencia en organizaciones del sector financiero.
- Conocimiento de nivel avanzado en Office.
- Excelente redacción y ortografía.
- Deseable conocimiento de software de administración de contenidos web, redes sociales y aplicaciones móviles.
- Buena capacidad de trabajo en equipo.
- Alto nivel de organización y trabajo bajo presión.
- Habilidades para trabajar con profesionales multidisciplinarios.
- Deseable inglés Avanzado.
- Sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos, como los exigidos por el Banco.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Colaboración y trabajo en redes
- Crear e innovar
- Analizar
- Aprender e investigar
- Redactar y reportear

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.



**Banco Central de Chile**

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: **[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 22 de diciembre del 2019**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [recursos.humanos@bcentral.cl](mailto:recursos.humanos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el Gerente de Comunicaciones, el Gerente de División Asuntos Institucionales y el equipo de Recursos Humanos.

La Gerente de Recursos Humanos, en uso de sus facultades, procederá a designar a uno de los candidatos o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**MARCELA PUMARINO C.**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS